

Valparaíso, 27 de abril de 2020

OFICIO N° 339-2020

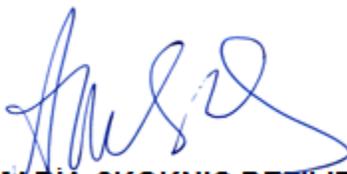
La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado tenga a bien informar el estado de situación en materia de contaminación, de cada una de las nueve comunas de la región de Antofagasta.

Asimismo, tenga a bien informar cuál es la relación que puede existir entre la susceptibilidad de contagio o mortalidad por Covid-19, y el habitar zonas latentes o saturadas de contaminación por material particulado.

Finalmente, tenga a bien ver la posibilidad de disponer que las personas que habitan en zonas latentes o saturadas de contaminación por material particulado sean consideradas población de alto riesgo de contagio. En caso de no ser ello posible, informar cuáles son las medidas alternativas y diferenciadas que se han tomado, o tomarán en relación a esta materia, hacia las personas que viven en esos lugares.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Félix González Gatica**.

Dios guarde a US.,



ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR JAIME MAÑALICH MUXI.